	REPÚBLICA DE COLOMBIA **RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO** **DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL** **JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL** **SUAITA – SANTANDER** **68-770-40-89-002**	

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Suaita, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF: DESPACHO COMISORIO No. 022 de 2022

Previo a acoger la comisión conferida por EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, dentro del proceso Ejecutivo propuesto por TERESA ORTÍZ DE PATARROYO contra ESPERANZA MARÍA MEJÍA RINCÓN y OTROS, radicado con el No. 68001-31-03-001-2012-0001-01, comunicada por medio del Despacho Comisorio No. 022 de fecha 25 de ABRIL de 2022, requiérase a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de esta providencia, aporte los insertos ordenados por el Despacho comitente, esto es, el certificado donde conste la inscripción del embargo, la escritura donde aparezcan los linderos del predio, copia de la providencia que decretó el secuestro y demás documentos que resulten necesarios para poder llevar a cabo la diligencia en mención.

De no cumplirse el requerimiento en el término señalado se devolverá el Despacho al comitente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **3 de mayo de 2022.**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria

FIRMADO POR:

PATRICIA GARCIA VAN ARCKEN
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL
SUAITA - SANTANDER

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
87238700EE65C0FF7D830E34B18F469F09C94CF0478EAD397212EDDFD95253FA
DOCUMENTO GENERADO EN 02/05/2022 04:24:33 PM

DESCARGUE EL ARCHIVO Y VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA